

DECRETO Nº 475.

CHIGUAYANTE

2 N FEB. 2015

VISTO:

Estos antecedentes; las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro y prestación de servicios de 2003, el Reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud de Chiguayante; certificado de disponibilidad presupuestaria N°26 de fecha 12 de febrero 2015, bases administrativas para licitación pública; Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria, de fecha 26 de enero 2015, suscrito con el Servicio de Salud Concepción, aprobado por Decreto Alcaldicio DAS N°417 de fecha 17 de febrero 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para "Adquisición de exámenes de gastroenterología, Programa de Resolutividad en Atención Primaria."
- Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas licitación pública: "Adquisición de exámenes gastroenterología, Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2015."
- Impútese el gasto que irroga tal licitación a la Cuenta presupuestaria 215.22.11.999.003 del Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde

ONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/VRB/GDR/SNS/sns

Distribución

idad de

Asesor

Jurídico

Alcaldía

Dirección de control

Secretaria municipal

DAS(3)

Archivo

DIRECCIÓN Administración de Salud Chiguayante